

MAT.: Aprueba Acta Entrega De Terreno Proyecto "Instalación de sistema de agua potable rural fundo la Suerte"

QUILACO, 17 de junio 2019.

DECRETO N° 2762/

VISTOS:

- A) Las atribuciones que me confiere la Ley orgánica Constitucional d Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- B) El artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- C) La Ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.

CONSIDERANDO:

- A. Resolución Exenta 12382, aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Proyecto "Instalación de sistema de agua potable rural fundo la Suerte".
- B. Contrato de fecha 12 de junio del 2019 firmado entre la Municipalidad de Quilaco y la empresa sociedad constructora Naba Ltda.
- C. Decreto Alcaldicio N° 2746, de fecha 17 de junio del 2019 que aprueba Contrato Proyecto "Instalación de sistema de agua potable rural fundo la Suerte".
- D. El Acta de Entrega de Terreno de fecha 17 de junio del 2019, firmada entre la Empresa Sociedad constructora Naba Ltda. y el ITO de la Obra.

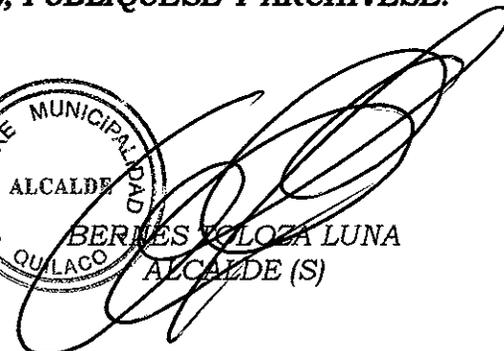
DECRETO

- E. Apruébese Acta Entrega De Terreno Proyecto "Instalación de sistema de agua potable rural fundo la Suerte", de fecha 17 de junio de 2019.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
QUILACO
MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
QUILACO
BERNES YOLOZA LUNA
ALCALDE (S)

BTL/MVQ/BTL/nca.

DISTRIBUCION:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Archivos Obras
- ❖ Archivos Secplan